



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la Concejal de Turismo de fecha 8 de octubre de 2024 en donde se pone de manifiesto que se necesita adquirir 33 barricas de roble de 220 litros usadas de vinagre pintadas en negro, proponiéndose como adjudicatario a Antonio Ángel Benjumea González con DNI nº 75*****3N , cuyo presupuesto asciende a 5989,50 euros IVA incluido. El plazo de entrega es de un mes desde la fecha de la adjudicación.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 10 de octubre de 2024.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 11 de octubre de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 5989,50 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar la contratación del suministro de 33 barricas de roble de 220 litros usadas de vinagre pintadas en negro a Antonio Ángel Benjumea González con DNI nº 75*****3N , cuyo presupuesto asciende a 5989,50 euros IVA incluido. Una vez entregada la maquina se presentará por el contratista la factura mediante FACE.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C490800P0H5E4A7L9Z0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C490800P0H5E4A7L9Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 11/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2024 15:37:34	2024CONTR0000084 Fecha: 08/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

